



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 057 -2020/MIDIS-PNADP-DE

Lima, 25 FEB. 2020

VISTOS:

El Informe N° 000229-2020-MIDIS/PNADP-UA-LOG de fecha 25 de febrero de 2020, emitido por la Coordinación de Logística; el Memorando N° 000396-2020-MIDIS/PNADP-UA de fecha 25 de febrero de 2020, emitido por la Unidad de Administración y el Informe N° 079-2020-MIDIS/PNADP-UAJ de fecha 25 de febrero de 2020, de la Unidad de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 012-2020/MIDIS-PNADP-DE de fecha 13 de enero de 2020 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", correspondiente al año 2020, que comprende diez (10) contrataciones por el monto de S/ 8,306,108.63 (Ocho Millones Trescientos Seis Mil Ciento Ocho con 63/100 Soles);

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la citada Directiva N° 002-2019-OSCE/CD señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, mediante Informe N° 000229-2020-MIDIS/PNADP-UA-LOG de fecha 25 de febrero de 2020, la Coordinadora de Logística, sustentó la necesidad de efectuar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2020 para el



Programa JUNTOS, a fin de incluir el procedimiento de selección para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Unidades Territoriales a Nivel Nacional del Programa JUNTOS, el cual se encuentra dirigido al cumplimiento del objetivo de las áreas usuarias involucradas; y de excluir el procedimiento de selección destinado a la Compra de cámaras para Llantas de motocicletas del Programa JUNTOS, debido a que el valor de la contratación se encuentra exceptuado de la aplicación de la normativa de contrataciones del Estado;

Que, con Memorando N° 000276-2020-MIDIS/PNADP-UPPM de fecha 24 de febrero de 2020, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorga la certificación de crédito presupuestario para el presente ejercicio fiscal y las previsiones presupuestales para los ejercicios fiscales 2021 y 2022, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Unidades Territoriales a Nivel Nacional del Programa JUNTOS;

Que, mediante Informe N° 079-2020-MIDIS/PNADP-UAJ de fecha 25 de febrero de 2020, la Unidad de Asesoría Jurídica, estima viable aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2020 del Programa JUNTOS;

Que, en el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, se establece que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa JUNTOS y tiene a su cargo la decisión estratégica, conducción y supervisión de la gestión del Programa, dentro de sus funciones se encuentra la de emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en su calidad de Titular de la Unidad Ejecutora y en asuntos de su competencia, teniendo entre otras funciones, la de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, de acuerdo a la normatividad vigente;

Con el visado de la Coordinadora de Logística, del Jefe de la Unidad de Administración y de la Unidad Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, así como su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones";

SE RESUELVE:

Artículo 1. - **APROBAR** la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", correspondiente al año 2020, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección que se detalla en el Anexo 01 adjunto, y que forma parte integrante de la presente Resolución; y de excluir un (01) procedimiento de selección que se detalla en el Anexo 02, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2. - **DISPONER** que la Coordinación de Logística publique la presente Resolución y sus anexos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de emitida.

Artículo 3. - **PUBLICAR** la presente Resolución y sus anexos en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" (www.juntos.gob.pe).

Regístrese y comuníquese


.....
NATALYE ZÚÑIGA CAPARÓ
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

280148-PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES

C) SIGLAS :

JUNTOS

D) UNIDAD EJECUTORA :

5

B) AÑO :

2020

F) PLIEGO :

MDS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE LA DIRECCION EJECUTIVA

E) RUC :

2051268401

Para generar el archivo XML para el SEACE presione CTRL + O En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Retenciones de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesito conectar a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIPUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIET						
11	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	1 - B	CP 001-2019-PMOP		Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Unidades Territoriales a Nivel Nacional del Programa JUNTOS	0210150100204854	36 - Servicio	1	1 - Soles		1106670.3	00	00	00	00	2 - Febrero	341 - Sin Modalidad	COORDINACION DE LOGISTICA		0 - SI



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200148-PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES

C) SIGLAS :

JUNTOS

D) UNIDAD EJECUTORA :

5

B) AÑO :

2020

F) PLEGO :

MIDIS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE LA DIRECCION EJECUTIVA

E) RUC :

2051264401

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluir la conexión e Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
10	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	211 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		Compra de cámaras para Listas de notificaciones del Programa JUNTOS	2517251400218367	40 - Unidad	100		1 - Soles	79328.63	00	00	00	00	2 - Febrero	361 - Sin Modalidad	COORDINACION DE LOGISTICA		0 - SI

